



**Resolución Rectoral n.º 0091-2014-UNAP**  
Iquitos, 14 de enero de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 0047-2014-DFACEN-UNAP, presentado el 09 de enero de 2014, por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre reiteración de ratificación de la Resolución Decanal n.º 1337-2013-FACEN-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Oficio de visto, doña Alicia Pinedo Santillán, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, reitera al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 1337-2013-FACEN-UNAP, del 12 de septiembre de 2013, en la que se resuelve aprobar el Programa de Actualización Académica y Profesional para los bachilleres en Ciencias Contables de la Sede Contamana de la Facultad de Ciencias Económica y de Negocios, para optar el Título Profesional de Contador Público, mediante Examen de Suficiencia Profesional – Modalidad Actualización Académica;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 2863-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 1337-2013-FACEN-UNAP, del 12 de septiembre de 2013, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:**

**“Aprobar el Programa de Actualización Académica y Profesional para los bachilleres en Ciencias Contables de la Sede Contamana de la Facultad de Ciencias Económica y de Negocios, para optar el Título Profesional de Contador Público, mediante Examen de Suficiencia Profesional – Modalidad Actualización Académica”.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Antonio Pasquel Ruiz**  
RECTOR



**María Isabel Maury Laura**  
SECRETARIA GENERAL